

y Onto: Jentados de dho memorial acordaron de conformi-  
 midad se admita en quanto ha lugar se dio y que en la M-  
 moneda que esta asignada para esta tarde de la provision del  
 Azuete dulce se Comer para desde Pasqua de Resurrecion de  
 este año hasta el dia diez y ocho de febrero al que viene de  
 mil veterieros y quarenta y nueve en cumplim<sup>to</sup> de lo que se hizo  
 en dho Ayuntamiento. Y al ultimo se ponga tambien la de esta Provi-  
 sion y en ella se declare su admision y que antes de su notoriedad  
 al expusado Juan de Traquixre = Con lo qual se acabo el Ayun-  
 tam<sup>to</sup> y firmo el dho. Alcalde por si y los demas segun costumbre  
 y en fe de ello yo el ex<sup>mo</sup> =

Don Joseph de Sazada  
 y Lili

*[Handwritten signature]*  
 Lorenzo de Sazada

En la sala de las Casas del Consejo de Navarra  
 de Vergara a veinte y seis de febrero de mil veterieros  
 y quarenta y ocho se juntaron segun uso y Costumbre  
 los señores D<sup>ny</sup> Ignacio de Lerada y Lili, Alcalde y  
 Jueves honrrario D<sup>ny</sup> Hipolito de Orcaiz y Gallartegui sin-  
 dico D<sup>ny</sup> D<sup>ny</sup> Miguel de las Revolas y Libaxi Trarabal,  
 y D<sup>ny</sup> Esteban Ignacio Baron de Guendriain Roidore y Gra-  
 cio de Manue y Fran<sup>co</sup> de Olegui Diputados que son maior y mas  
 sanaparte de la Justicia y Rrim<sup>to</sup> de esta dha<sup>a</sup> y ou Jurados  
 El Marques de Rocabende, D<sup>ny</sup> Manuel de Lerada y Lili, D<sup>ny</sup>  
 Juan Fran<sup>co</sup> de Culate D<sup>ny</sup> Maquin y D<sup>ny</sup> Juan y Fran<sup>co</sup>  
 D<sup>ny</sup> Miguel y D<sup>ny</sup> de las Revolas y Lumistabe, D<sup>ny</sup> Maquin y D<sup>ny</sup>

Sobre el Nlos  
de la Parroquia  
de San Pedro

A Mayo Tráquise Ignacio de Luján, y Jph de Pala  
rio todos Señores Caballeros nobles hijos dalgo de esta dha  
Villa por Consejo y estando avisados y congregados por  
Testimonio de mi el Infraescrito Sr. Real del numero y  
Asimamiento de esta V.a; los señores Justicia y Sim.<sup>to</sup> mi  
nuaron a los demas <sup>res</sup>. el congreso que como bien era notorio  
de algunos años a esta parte el Nlos de la Parroquia de S.  
Pedro de ella era desbaratado y descomentado por falta de  
fieras que le han quitado con el trascurso del tpo y le falta  
tambien la media hora y el demostrador antiguo que equi  
to quando se hizo la nueva Torre de Campanas y que por  
su Reconocimiento harian llamado sus mercedes a Gregorio  
de Apellam? vecino de la villa de Ciba uno de los mas  
acreditados Maestros de los ojos del contorno y que este havia  
Reconocido el Nlos de los y ahullado que le faltan por apartar  
Comiente y existente la Queda llamada de Santa Catha  
lina por estar la que actualmente tiene guardada que no está  
deparada: la parada de la Balamia; el aparcar la me  
dia hora: las linternas que necesita en el interior el dho  
Nlos que no puede especificar su numero hasta des hacer  
le: las Polias de maderas para dar la Caída al peso de veinte  
y quatro horas: Otra rueda nueva para el demostrador con  
do dos linternas y el apuntador de las horas de dho de  
mostrador: Enterado el Ayuntamiento de ha proposicion y  
Reconocim.<sup>to</sup> acordaron dar y daron comision a los dho  
señores Justicia y Sim.<sup>to</sup> o o una parte para q. sea pres  
ten y o por quien es. obligacion y Comdeno con el dho Gregorio

de Apellamz para fin de que este execute la. Peras quele  
faltan adho de las y perfeccion y ponga Corriente segun  
al prieso modo y plazar en que se ajustaren y Combiniere  
paralogual el Ayuntamiento. dia y hora supodexan Cumpli-  
do y Variante qual de dho se requiere con sus incidencias  
y dependencias a favor de dho. S. Justicia y Repimiento

Sobre el abasto  
de Azete

Estedia dho señores de la Justicia propusieron que haviendo  
se dado siete Almonedas ala provision del Azete y condi-  
cionado en la venta y prima que esta obligacion havia de  
Corriente desde Pasqua de Duracion de este presente año hasta  
dier y ocho de febrero ultimo de Carnestolendas de laño que  
viene en conformidad de lo acordado el dia seis del Corrien-  
te en el Ayuntamiento. gral. Celebrado estedia asin de questa  
provision Corriese desde primero de Juazeima de cada año  
hasta ultimo dia de Carnestolendas por la utilidad que se sigue  
al comun y no havia habido por lo que de Caroseguartos la  
Libra quisiere ofrezca ni bajar y que en estos terminos biesen los  
del Congreso lo que se debia executar en cuya vista acordaron y  
dho señores de Repimiento porgan en administracion man-  
brando para el efecto a persona fiel arreglarse al metodo  
que en ocasion o ocasiones que antecederen. proximo a motivo  
sea dominado pero que de aqui adho qd pareciere al ayuntamiento  
que quisiere hacer proutura que al prieso de dho. S. pareciere que  
na admitan y pongan en Almoneda = Con lo qual se acabo  
el Ayuntamiento. Juño dho. S. Alcalde prosy y los demas  
segun costumbre y en fe de ello io el dho. =

Dr. Joseph de Leizada.  
y Lillo

Interrum

Coronzo de Larraza